

COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO**TERCER INFORME DE ACTIVIDADES 2021****FEBRERO - MARZO 2021**

Las principales funciones que desarrolló esta Coordinación durante el periodo comprendido del 02 de febrero al 01 de marzo del 2021 fueron aquellas respecto de la asesoría a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, a la Presidencia del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva. A continuación, se presentan las principales actividades que se realizaron durante este periodo.

I. PRERROGATIVA DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON ACREDITACIÓN Y REGISTRO ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**a) FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS**

El pago de la **segunda ministración del financiamiento público** destinado al sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y específicas para el ejercicio fiscal 2021, que, de conformidad con los dictámenes treinta y seis, y cuarenta y cinco de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la “*DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS TOTALES Y DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, GASTOS DE CAMPAÑA Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO GASTOS DE CAMPAÑA PARA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL EJERCICIO 2021*”, así como a la “*REDISTRIBUCIÓN DE LOS MONTOS TOTALES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, GASTOS DE CAMPAÑA Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES EN BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DERIVADO DE LA ACREDITACIÓN LOCAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES REDES SOCIALES PROGRESISTAS Y FUERZA SOCIAL POR MÉXICO ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA*”, respectivamente, que se encontraba programada para el día 04 de febrero del 2021, no fue posible realizarse, ello, debido a la falta oportuna de pago del subsidio por parte de Gobierno del Estado a este Órgano Electoral.

No obstante, y ante las diversas gestiones que realizó el área competente, se pudo otorgar la prerrogativa a los institutos políticos en los términos de los aludidos dictámenes hasta el 12 de febrero del ejercicio fiscal en curso.

En dicho pago, y en seguimiento con la ejecución de las sanciones económicas impuestas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se efectuaron los descuentos correspondientes de las ministraciones del financiamiento público destinado al sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos Baja California, conforme a lo siguiente:

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los **informes de campaña** de los ingresos y gastos de los candidatos y candidatos independientes a los cargos de gobernador, diputado local y presidente municipal, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, en el Estado de Baja California, se ejecutaron en los términos siguientes:

IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTÁMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES A LOS CARGOS DE GOBERNADOR, DIPUTADO LOCAL Y PRESIDENTE MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PARTIDOS POLÍTICOS	DESCUENTO DE ENERO DE 2021	DESCUENTO DE FEBRERO DE 2021	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$188,327.13 M.N.	\$188,327.13 M.N.	\$1'879,585.91 M.N.
PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA	\$115,100.45 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
TRANSFORMEMOS	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$3'742,049.33 M.N. ¹
MORENA	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
SUB-TOTAL	\$303,427.58 M.N.	\$188,327.13 M.N.	\$5'621,635.24 M.N.
TOTAL		\$491,754.71 M.N.	\$5'621,635.24 M.N.

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los **informes anuales** de ingresos y gastos de los

¹ El Consejo General aprobó durante la celebración de su Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre de 2019 el Dictamen Número Veintiséis de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la "DECLARATORIA DE PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO TRANSFORMEMOS ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA", por lo que el importe total de las sanciones económicas deberá ser considerada en la lista de créditos.

Consultable en <http://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2019/ext/dictamenes/dictamen26.pdf>

partidos políticos correspondientes al ejercicio **dos mil dieciocho**, se ejecutaron en los términos siguientes:

IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTÁMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECIOCHO			
PARTIDOS POLÍTICOS	DESCUENTO DE ENERO DE 2021	DESCUENTO DE ENERO DE 2021	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$2'612,075.16 M.N.
PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA	\$255,566.46 M.N.	\$19,931.05 M.N.	\$0.00 M.N.
TRANSFORMEMOS	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$932,985.51 M.N. ²
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
MORENA	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
SUB-TOTAL	\$255,566.46 M.N.	\$19,931.05 M.N.	\$3'545,060.67 M.N.
TOTAL		\$275,497.51 M.N.	\$3'545,060.67 M.N.

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral en la Resolución **INE/CG493/2019** respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del **Partido de Baja California**, identificado como INE/P-COF-UTF/32/2017/BC, se le descontó la cantidad de **\$3,713.85 M.N. (Tres mil setecientos trece pesos 85/100 Moneda Nacional)**.
- Respecto de la multa impuesta por este Instituto Electoral en la Resolución número dos en Procedimiento Sancionador Ordinario bajo lo clave de expediente **IEEBC/UTCE/PSO/01/2019**, se le descontó al **Partido de Baja California** la cantidad de **\$24,012.00 (Veinticuatro mil doce pesos 00/100 Moneda Nacional)**.

De ahí que, en el pago efectuado en el mes de febrero del 2021, se retuvo a los partidos políticos de la ministración del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes un total de **\$235,984.03 M.N. (Doscientos treinta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos 03/100 Moneda Nacional)**.

² Ídem

Por lo que, con la retención a que se hace referencia en el párrafo que antecede, a la fecha se encuentra disponible por concepto de retenciones ordenadas en las prerrogativas que por concepto de financiamiento público destinado al sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes que les correspondió a los partidos políticos con acreditación y/o registro vigente ante esta autoridad electoral durante los meses de enero y febrero del 2021, la cantidad de **\$814,978.07 M.N. (Ochocientos catorce mil novecientos setenta y ocho pesos 07/100 Moneda Nacional)**, misma que debe destinarse a la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el Estado de Baja California, a través del Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica del Estado de Baja California (COCITBC), en términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

b) FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA

De conformidad con lo aprobado en los dictámenes treinta y seis³, y cuarenta y cinco⁴ de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, los partidos políticos con acreditación y registro ante este Instituto Electoral, tienen derecho acceder a un monto total de \$48'374,776.39 M.N. (Cuarenta y ocho millones trescientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y seis pesos 39/100 Moneda Nacional) por concepto de financiamiento para gastos de campaña durante el presente ejercicio fiscal, del cual, de acuerdo al calendario de ministraciones aprobado, el día 28 de febrero del año en curso, se debió hacer la entrega de la **primera ministración** hasta por el 20% (veinte por ciento) del monto total, mismo que equivale a \$9'674,955.28 M.N. (Nueve millones seiscientos setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco pesos 28/100 Moneda Nacional); sin embargo, mediante oficio IEEBC/DA/436/2021, la Titular Ejecutiva del Departamento de Administración hizo entrega a esta Coordinación de las transferencias bancarias y cheques expedidos a favor de los partidos políticos

³ "DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS TOTALES Y DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, GASTOS DE CAMPAÑA Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO GASTOS DE CAMPAÑA PARA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL EJERCICIO 2021". Consultable en la liga electrónica: <https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2020/ext/dictamen/crppyf36.pdf>

⁴ "REDISTRIBUCIÓN DE LOS MONTOS TOTALES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, GASTOS DE CAMPAÑA Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES EN BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DERIVADO DE LA ACREDITACIÓN LOCAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES REDES SOCIALES PROGRESISTAS Y FUERZA SOCIAL POR MÉXICO ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA". Consultable en la liga electrónica: <https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2020/ext/dictamen/dict45crppyf.pdf>

acreditados en Baja California realizados en fecha 26 de febrero del año que transcurre.

En ese sentido, la ministración correspondiente se entregó en los términos siguientes:

PARTIDO POLÍTICO		IMPORTE
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$1'417,752.59 M.N.
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$801,911.89 M.N.
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$903,970.22 M.N.
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$150,016.10 M.N.
	PARTIDO DEL TRABAJO	\$711,257.14 M.N.
	PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA	\$1'875,201.20 M.N.
	MOVIMIENTO CIUDADANO	\$850,203.06 M.N.
	ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA	\$325,034.87 M.N.
	MORENA	\$2'189,559.92 M.N.
	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	\$150,016.10 M.N.
	REDES SOCIALES PROGRESISTAS	\$150,016.10 M.N.
	FUERZA POR MÉXICO	\$150,016.10 M.N.
TOTAL		\$9'674,955.28 M.N.

2. ASESORÍA A LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO | SECRETARÍA TÉCNICA

Durante el periodo que se informa se sustanció en la Comisión del Régimen de los Partidos Políticos y Financiamiento los siguientes asuntos:

a) DICTAMENES

- Proyecto de dictamen número **cincuenta y seis** relativo a la “DETERMINACIÓN DE LOS TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE CAMPAÑA A EROGAR POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y SUS CANDIDATAS O CANDIDATOS, Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN BAJA CALIFORNIA”.
- Proyecto de dictamen número **cincuenta y siete** relativo a la emisión de los “LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A GUBERNATURA, MUNÍCIPES Y DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA QUE PRESENTEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, ASÍ COMO LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES QUE HAYAN OBTENIDO LA CONSTANCIA DE PORCENTAJE A FAVOR PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021”.
- Proyecto de dictamen número **cincuenta y ocho** relativo a la “RENOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA PROVISIONAL DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE TIJUANA DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA”.
- Proyecto de dictamen número **cincuenta y nueve** relativo a la “RENOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA INTERINA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA”.

RESOLUCIÓN POR EL CONSEJO GENERAL ELECTORAL

El Consejo General Electoral durante su Décima Segunda Sesión Extraordinaria dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 celebrada el 19 de febrero del 2021 aprobó los dictámenes número **56** y **57** de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento.

Asimismo, aprobó los dictámenes **58** y **59** de esta Comisión durante la Décima Segunda Sesión Extraordinaria dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 del 26 de febrero del 2021.

b) SENTENCIA RA-11/2020 Y ACUMULADOS EMITIDA POR TRIBUNAL ELECTORAL

En seguimiento al cumplimiento de la sentencia RA-11/2020 y Acumulados, así como lo resuelto por el Consejo General en el dictamen número treinta y dos de esta Comisión, el 27 de octubre de 2020 mediante oficio número CPPyF/326/2020 fueron remitidos a la Secretaría Ejecutiva los proyectos de lineamientos elaborados por el área técnica de esta Comisión, los cuales se enlistan a continuación:

LINEAMIENTOS

- “Lineamientos para la constitución de los partidos políticos locales”; y
- “Lineamientos de Fiscalización para las Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su interés de constituirse como partido político local en el Estado de Baja California”.

3. APOYO A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL

Durante el periodo que se informa se dio apoyo a la Presidencia del Consejo General en los siguientes asuntos:

a) CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

- **SOLICITUDES PRESENTADAS**

DE AMPLIACIÓN DE PLAZOS

Durante el periodo que se informa, se recibieron diversos escritos de aspirantes a una candidatura independiente a los cargos de Munícipes y Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa, mediante los cuales realizaron una serie de manifestaciones y solicitaron al Consejo General la ampliación del plazo para la obtención del apoyo ciudadano, siendo los que a continuación se enlistan:

FECHA	ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE	CARGO
12 enero 2021	C. Kevin Fernando Peraza Estrada	Munícipe Ayuntamiento de Playas de Rosarito

25 enero 2021	C. Guadalupe Hernández Valdez	Munícipe Ayuntamiento de Ensenada
28 enero 2021	C. Carlos Daniel González García	Diputación por el Distrito Electoral XIII
30 enero 2021	C. Marco Antonio Vizcarra Calderón	Munícipe Ayuntamiento de Mexicali
01 febrero 2021	C. Edna Patricia Durón Naranjo	Diputación por el Distrito Electoral II
03 febrero 2021	C. Jesús Luna Lezama	Diputación por el Distrito Electoral XVI
03 febrero 2021	C. Jesús Alcántara Martínez	Munícipe Ayuntamiento de Ensenada
09 febrero 2021	C. César Iván Sánchez Álvarez	Munícipe Ayuntamiento de Tecate
10 febrero 2021	C. Luis Antonio Quezada Salas	Diputación por el Distrito Electoral XI
10 febrero 2021	C. Mario Ezequiel Zepeda Jacobo	Diputación por el Distrito Electoral XVI

En atención a las peticiones realizadas por las aspirantes a una candidatura independiente, se dio apoyo en la elaboración del **Punto de Acuerdo** con clave **IEEBC-CG-PA05-2021** relativo a la “AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO PARA ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES Y MUNÍCIPES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN BAJA CALIFORNIA”, el cual fue aprobado por el Consejo General Electoral durante la celebración de la Novena Sesión Extraordinaria dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, celebrada el 12 de febrero del 2021.

Una vez aprobado el Punto de Acuerdo anterior, con fecha 24 de febrero de 2021 el C. Roberto Esquivel Fierro, aspirante a candidatura independiente a Munícipe de Playas de Rosarito, presentó escrito mediante el cual hace una solicitud de prórroga en la captación de datos de apoyo ciudadano por un periodo adicional de hasta por 72 horas.

De aquí que, se apoyó a la Presidencia con la elaboración del **Punto de Acuerdo** con clave **IEEBC-CG-PA16-2021** relativo a la “SOLICITUD DE PRÓRROGA DE 72 HORAS EN EL PLAZO DE OBTENCIÓN DE APOYO CIUDADANO”, aprobado por el Consejo General Electoral en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria dentro del Proceso Electoral Local Ordinario de fecha 28 de febrero de 2021.

DE EXENCIÓN DE REQUISITOS

De igual forma, se recibieron diversos escritos de aspirantes a una candidatura independiente a los cargos de Municipales y Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa, mediante los cuales solicitaron a esta autoridad electoral se les exentará del requisito de obtención de apoyo ciudadano en virtud de las condiciones de salud pública en la entidad, siendo los siguientes:

FECHA	ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE	CARGO
12 febrero 2021	C. Armando Salinas Bravo	Munícipe Ayuntamiento de Playas de Mexicali
12 febrero 2021	C. Julio Antonio Bravo Sánchez	Diputación por el Distrito Electoral IV
19 febrero 2021	C. Lorenzo López Lima	Gubernatura

De ahí que, se dio apoyo a la Presidencia con la elaboración del **Punto de Acuerdo** con clave **IEEBC-CG-PA10-2021** relativo a la “SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL REQUISITO DE PORCENTAJE DE APOYO CIUDADANO PARA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN BAJA CALIFORNIA”, aprobado en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 por el Consejo General el 26 de febrero del 2021.

• DECLINATORIAS PRESENTADAS

Asimismo, se recibieron diversos escritos de aspirantes a una candidatura independiente a los cargos de Municipales y Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa, mediante los cuales informaron a esta autoridad electoral su decisión por declinar a participar en el Proceso de Selección de Candidaturas Independientes dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en Baja California, siendo los que a continuación se relacionan:

FECHA	ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE	CARGO
01 febrero 2021	C. Arturo Javier García González	Diputación por el Distrito Electoral XVI

05 febrero 2021	C. Rafael Miravete Basáñez	Munícipe Ayuntamiento de Tecate
13 febrero 2021	C. José Alfonso Ramírez Ramírez	Munícipe Ayuntamiento de Ensenada
13 febrero 2021	C. Ernesto García González	Munícipe Ayuntamiento de Ensenada

En virtud de lo anterior, se dio apoyo con la elaboración del **Punto de Acuerdo** con clave **IEEBC-CG-PA07-2021** relativo a las “RENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS CC. ARTURO JAVIER GARCÍA GONZÁLEZ, RAFAEL MIRAVETE BASÁÑEZ, JOSÉ ALFONSO RAMÍREZ RAMÍREZ Y ERNESTO GARCÍA GONZÁLEZ, ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A DIVERSOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN BAJA CALIFORNIA”, aprobado por el Consejo General Electoral en la Tercera Sesión Ordinaria dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, del 18 de febrero del 2021.

- **CONSULTAS**

Con fecha 26 de enero del año que transcurre, el C. Guadalupe Hernández Valdez, aspirante a la candidatura independiente al Municipio de Ensenada, realizó consulta a esta autoridad electoral sobre la incidencia que tendrá el recién creado municipio de San Quintín para este Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Ante tal solicitud, se dio apoyo en la elaboración del **Punto de Acuerdo** con calve **IEEBC-CG-PA09-2021** relativo a la “CONSULTA FORMULADA POR EL C. GUADALUPE HERNÁNDEZ VALDEZ, ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE A MUNÍCIPE DE ENSENADA, REFERENTE A LA INCIDENCIA QUE TENDRÁ EL NUEVO MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN BAJA CALIFORNIA”, aprobado por el Consejo General en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, celebrada el 26 de febrero del 2021.

b) PARTIDOS POLÍTICOS

- **PLATAFORMAS ELECTORALES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 142 de la Ley Electoral de Baja California, para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular el partido postulante deberá presentar y obtener el registro de la Plataforma Electoral

que las candidatas o candidatos sostendrán en las campañas políticas que se desarrollarán dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en Baja California.

En ese tenor, y en cumplimiento con la obligación que les impone el ordenamiento jurídico los partidos políticos con acreditación y registro ante esta autoridad electoral, presentaron sus Plataformas Electorales, en los términos siguientes:

PARTIDO POLÍTICO	REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ANTE EL CONSEJO GENERAL	FECHA DE PRESENTACIÓN
Encuentro Social de Baja California	C. José Alfredo Ferreiro Velazco Presidente del Comité Directivo Estatal	18 de diciembre de 2020 13:20 horas
Fuerza por México	C. Marco Antonio Mercado Martínez Presidente del Comité Estatal en Baja California	03 de febrero de 2021 9:23 horas
Encuentro Solidario	C. Andrea Chairez Guerra Representante Propietaria	06 de febrero de 2021 12:37 horas
Morena	C. Francisco Javier Tenorio Andujar Representante Suplente	09 de febrero de 2021 20:44 horas
Del Trabajo	C. Julio Cesar Vázquez Castillo Comisionado Político Nacional en Baja California	12 de febrero de 2021 14:32 horas
De Baja California	C. Salvador Guzman Murillo Representante Propietario	12 de febrero de 2021 15:53 horas
Verde Ecologista de México	C. Fausto Gallardo García Secretario General en Baja California	15 de febrero de 2021 11:04 horas
Redes Sociales Progresistas	C. Pedro Manuel Athie Garcia Representante Propietario	15 de febrero de 2021 13:06 horas
Acción Nacional	C. Juan Carlos Talamantes Valenzuela Representante Propietario	15 de febrero de 2021 14:16 horas
De la Revolución Democrática	C. Omar Abisaid Sarabia Esparza Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva en Baja California	15 de febrero de 2021 15:25 horas
Revolucionario Institucional	C. Alejandro Jaén Beltrán Gómez Representante Propietario	15 de febrero de 2021 15:27 horas
Movimiento Ciudadano	C. Salvador Miguel de Loera Guardado Representante Propietario	15 de febrero de 2021 20:16 horas

En consecuencia, de lo anterior, se apoyó a la Presidencia en la elaboración del Informe presentado durante la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 celebrada el 18 de febrero del año en curso, respecto al “REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES, QUE SOSTENDRÁN LAS Y LOS CANDIDATOS REGISTRADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN BAJA CALIFORNIA”, así como en la expedición de las constancias de registro de dichas plataformas a los partidos políticos.

4. APOYO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Se dio apoyo a la Secretaría Ejecutiva en diversos asuntos, entre los que se pueden destacar el siguiente:

a) SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS (SNR)

El pasado 19 de febrero, durante la celebración de la Décima Primera Sesión Extraordinaria dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, el Consejo General aprobó el dictamen número cincuenta y seis de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la “DETERMINACIÓN DE LOS TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE CAMPAÑA A EROGAR POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y SUS CANDIDATAS O CANDIDATOS, Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN BAJA CALIFORNIA”

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido en el Anexo 10.1, Sección I, numeral 12, del Reglamento de Elecciones, se capturó en el SNR los topes de campaña para todos los cargos que contendrán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en Baja California.

b) MESAS DE CONTROL

Durante el periodo que se informa, se dio continuidad con los trabajos en las mesas de control instaladas en las oficinas de esta autoridad electoral, ello, de conformidad con lo señalado en el apartado 12, del “*Protocolo para la Captación y Verificación de*

Apoyo Ciudadano de aspirantes a Candidaturas Independientes”, para aplicarse en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, sobre el Uso del Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos; en dichas mesas de control se llevaron a cabo las actividades de revisión y clarificación de todos los apoyos ciudadanos enviados por las y los auxiliares de los aspirantes a candidaturas independientes a los cargos de la Gobernatura, Municipales y Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa a través del sistema informático.

A continuación, se desglosa la información de los registros enviados a las mesas de control para su revisión y clarificación con corte al 28 de febrero del ejercicio en curso:

	FEBRERO			
	DEL 01 AL 07	DEL 08 AL 14	DEL 15 AL 21	DEL 22 AL 28
APOYOS CAPTADOS	21915	25317	8525	2093
CARGA ASIGNADA	21611	25529	8545	2354
REVISIONES REALIZADAS	17908	22707	13137	4434

ACUMULADOS	ENERO	FEBRERO			
		DEL 01 AL 07	DEL 08 AL 14	DEL 15 AL 21	DEL 22 AL 28
APOYOS CAPTADOS	55600	77515	102832	111357	113450
CARGA ASIGNADA	55411	77022	102551	111096	113450
REVISIONES REALIZADAS	55264	73172	95879	109016	113450

De ahí que, al 28 de febrero los aspirantes a candidaturas independientes a los cargos de la Gobernatura, Municipales y Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa, han recopilado en la Aplicación Móvil un total de **113,450 (cincuenta trece mil cuatrocientos cincuenta)** apoyos ciudadanos, de los cuales la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral ha asignado a las mesas de control para su revisión y clarificación **113,450 (cincuenta trece mil cuatrocientos cincuenta)**, de los cuales sean revisado y clarificado la totalidad de apoyos asignados.

Es de señalar, que de conformidad con lo establecido en los **Puntos de Acuerdo** con clave **IEEBC-CG-PA03-2021** e **IEEBC-CGPA05-2021** relativos a la “SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO DE ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

AL CARGO DE LA GUBERNATURA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN BAJA CALIFORNIA⁵” y “AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO PARA ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES Y MUNÍCIPES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN BAJA CALIFORNIA⁶”, respectivamente, en los que se les aprobó ampliar el plazo de la obtención del apoyo ciudadano hasta por 8 días más a los establecidos en la Convocatoria⁷ para los cargos de la Gubernatura, Municipales y Diputaciones, mismos que concluyeron el pasado 24 de febrero, con excepción del C. Armando Salinas Bravo, aspirante a candidato independiente a Múncipe de Mexicali, que no le fue aplicable dicha ampliación, toda vez, que en cumplimiento a la sentencia RA-06/2021 dictada por el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California el plazo para recabar el apoyo ciudadano culminará el próximo 11 de marzo.

c) PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN

En seguimiento al acuerdo INE/JGE205/2019 aprobado por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral el 31 de octubre de 2019, por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de autoridades electorales correspondientes al segundo semestre de dos mil veinte, esta Coordinación el día 26 de febrero del año que transcurre, capturó en el Sistema de Recepción de Materiales de Radio y Televisión las estrategias de transmisión correspondientes, ello, en cumplimiento a lo establecido en acuerdo de referencia.

d) SISTEMA DE SEGUIMIENTO A SANCIONES Y REMANENTES

En seguimiento al Acuerdo INE/CG61/2017 aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el 15 de marzo de 2017, por el que se ejerce la facultad de atracción y se aprueban los Lineamientos para el cobro de sanciones impuestas

⁵ Aprobado por el Consejo General en la Segunda Sesión Ordinaria dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en Baja California el 21 de enero de 2021. Consultable en la liga electrónica: <https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2021/ord/pacuerdos/IEEBCGPA03.pdf>

⁶ Aprobado por el Consejo General en la Novena Sesión Extraordinaria dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en Baja California el 12 de febrero de 2021. Consultable en la liga electrónica: <https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2021/ext/pacuerdo/IEEBCPA05.pdf>

⁷ Convocatoria a las ciudadanas y ciudadanos interesados en participar bajo la figura de candidatura independiente para los cargos de Gubernatura del Estado, Municipales y Diputaciones por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en Baja California.

por el INE y autoridades jurisdiccionales electorales, del ámbito federal y local, así como para el reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Manual Operativo para el Proceso de Incorporación de la Información al Sistema de Seguimiento a Sanciones del Sistema de Gestión Institucional, aprobado mediante Acuerdo INE/JGE99/2017 de la Junta General Ejecutiva de fecha 19 de mayo de 2017, esta Coordinación capturó en el referido sistema las retenciones efectuadas a los partidos políticos en las ministraciones de financiamiento público destinado al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes que le corresponde durante el mes de **febrero de 2021**, ello en acatamiento a lo ordenado por el Consejo General del INE.

Asimismo, el pasado 22 de febrero se dio respuesta a la solicitud presentada por la Jefa del Departamento de Seguimiento a Multas y Remanentes de la Dirección de Instrucción Recursal de la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral, en la que se le proporcionó una relación de las sanciones que se tienen pendientes por deducir con corte al mes de febrero del presente ejercicio fiscal.

e) CAPACITACIÓN

El pasado 25 de febrero, personal adscrito a esta Coordinación y su servidora, participamos en el curso de capacitación **“Campaña: Sistema Nacional de Registro”** impartido por el Departamento de Capacitación de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

f) REUNIONES DE TRABAJO

Durante el periodo a informar, se sostuvieron diversas reuniones de trabajo con personal de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, para tratar asuntos de avances y actualizaciones al Sistema de Registro de Candidaturas (SIREC).

g) NOTIFICACIONES

Durante el periodo del presente documento, se recibieron a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Público Locales Electorales (SIVOPLE), diversas resoluciones y acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional

Electoral, en las que se ordena a esta autoridad electoral hacer del conocimiento a los partidos políticos y a los aspirantes a una candidatura independiente, por lo que, se dio apoyo en la elaboración de los documentos para su notificación.

h) REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

Se han atendido diversos requerimientos de información del Instituto Nacional Electoral, de los Representantes de Partidos políticos acreditados ante el Consejo General Electoral del Instituto Nacional Electoral y ante el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- El 11 de febrero se dio respuesta a través de SIVOPLE al oficio número INE/UTF/DRN/5559/2021, signado por la Lic. Alejandra Bejar Torres, **Coordinadora de Resoluciones y Normatividad de la Unidad Técnica de Fiscalización**, mediante el cual solicita la información relativa a los saldos pendientes por pagar de los partidos acreditados ante este órgano electoral, respecto del estado que guardan las sanciones pecuniarias impuestas a cada uno de los partidos y que hayan causado estado al mes de febrero del año 2021.
- El 23 de febrero se dio respuesta al oficio número INE/BC/JLE/VS/0299/2021, suscrito por la Lic. María Magdalena Pérez Ortiz, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California, mediante el cual notifica el requerimiento a esta autoridad electoral en cumplimiento al sexto punto del acuerdo de fecha quince de febrero del año dos mil veintiuno, dictado por el **Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral** de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional, dentro del Procedimiento de Remoción de Consejeros, identificado con el número de expediente **No. UT/SCG/PRCE/MC/OPLE/BC/6/2020**.

i) SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA ENTRE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y EL CONSEJO DE CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (COCITBC)

Se dio apoyo en la logística necesaria para la celebración de la Octava Sesión de la Comisión Técnica entre el Instituto Estatal Electoral de Baja California y el COCITBC llevada a cabo el pasado 12 de febrero; en dicha sesión fueron

presentados por parte del organismo de ciencia y tecnología su informe de actividades y por parte de esta autoridad electoral el Informe del estado que guarda la ejecución de sanciones económicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral y por el Instituto Estatal Electoral de Baja California a los partidos políticos con acreditación y/o registro vigente ante este órgano electoral por el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2020.

Asimismo, se hizo entrega de la cantidad de \$5'065,663.07 M.N. (Cinco millones sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y tres pesos 07/100 M.N.) recurso obtenido a razón de los descuentos efectuados al financiamiento de los partidos políticos relativo al periodo referido en el párrafo que antecede.

Con dicha entrega, se han destinado al Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica con motivo del convenio de colaboración celebrado, los siguientes montos:

EJECUCIÓN DE MULTAS ECONÓMICAS					
PARTIDO POLÍTICO	EJERCICIO 2017 (RECURSO ENTERADO A COCITBC)	EJERCICIO 2018 (RECURSO ENTERADO A COCITBC)	EJERCICIO 2019 (RECURSO ENTERADO A COCITBC)	ENERO A SEPTIEMBRE 2020 (ENTERADO A COCITBC)	OCTUBRE A DICIEMBRE 2020 (ENTERADO A COCITBC)
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$5'248,882.20 M.N.	\$1'382,306.80 M.N.	\$1'665,251.81 M.N.	\$2'320,852.73 M.N.	\$0.00 M.N.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$8'186,480.79 M.N.	\$9'668,614.13 M.N.	\$2'655,437.71 M.N.	\$1'777,318.34 M.N.	\$0.00 M.N.
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$3'528,613.25 M.N.	\$4'427,925.84 M.N.	\$3'968,803.45 M.N.	\$2'970,648.90 M.N.	\$943,063.13 M.N.
PARTIDO DEL TRABAJO	\$591,099.52 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$560,772.52 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
NUEVA ALIANZA	\$86,641.35 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$640,661.64 M.N.	\$5'279,845.10 M.N.	\$2'838,644.40 M.N.	\$2'670,556.14 M.N.	\$682,814.55 M.N.
PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA	\$4'647,183.47 M.N.	\$649,163.76 M.N.	\$919,131.40 M.N.	\$2'126,242.07 M.N.	\$694,462.33 M.N.
TRANSFORMEMOS	\$4'215,947.15 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
MORENA	\$2'167,521.87 M.N.	\$1'551,289.30 M.N.	\$2'946,771.62 M.N.	\$9'261,560.61 M.N.	\$2'745,323.06 M.N.
MARIO EZEQUIEL ZEPEDA JACOBO	\$0.00 M.N.	\$2,556.40 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
JESÚS ALFREDO ROSALES GREEN	\$0.00 M.N.	\$2,264.24 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
CORDELIA CASAS GÁMEZ	\$0.00 M.N.	\$5,404.96 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
FERNANDA ANGÉLICA FLORES AGUIRRE	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$3,210.62 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
SUB-TOTAL	\$29'873,803.76 M.N.	\$22'969,370.53 M.N.	\$14'997,251.01 M.N.	\$21'127,178.79 M.N.	\$5'065,663.07 M.N.
TOTAL					\$94'033,267.16 M.N.

5. PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

a) DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO

Derivado de la aprobación de los **Puntos de Acuerdo** con clave **IEEBC-CG-PA03-2021**⁸ e **IEEBC-CGPA05-2021**⁹ por medio de los cuales el Consejo General aprobó ampliar el plazo para recabar el apoyo ciudadano en hasta por ocho días más, y de acuerdo con lo señalado en el numeral 5 del Protocolo¹⁰, se actualizó la configuración en el Portal Web para el uso de la Aplicación Móvil dispuesta por el Instituto Nacional Electoral, respecto, a la información relativa a la nueva fecha de término del periodo de captación de apoyo ciudadano de los aspirantes a candidaturas independientes que obtuvieron su constancia al cargo a Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa.

b) VERIFICACIÓN Y RESULTADOS DE LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO: DEL DERECHO DE AUDIENCIA

En el marco del Proceso de Selección de Candidaturas Independientes dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en Baja California, particularmente a lo establecido en el capítulo segundo de los Lineamientos¹¹ a los aspirantes a una candidatura independiente a los cargos a la Gubernatura, Municipios y Diputaciones que presentaron su solicitud de derecho de garantía de audiencia, se les programó la reunión para la atención de su petición.

⁸ “SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO DE ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES AL CARGO DE LA GUBERNATURA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN BAJA CALIFORNIA”.

⁹ “AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO PARA ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES Y MUNICIPIOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN BAJA CALIFORNIA”

¹⁰ Protocolo para la Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano de aspirantes a Candidaturas Independientes.

¹¹ Lineamientos para la obtención y verificación del porcentaje de apoyo ciudadano que se requiere para el registro de candidaturas independientes en el proceso electoral local ordinario 2020-2021 en baja california.

De ahí que, durante el mes de febrero del año que transcurre, se recibieron 14 solicitudes de derecho de garantía de audiencia, como se detalla a continuación:

DÍA	HORA	ASPIRANTE CANDIDATURA INDEPENDIENTE	REGISTROS
03/02/2021	10 HRS	MARCO ANTONIO VIZCARRA CALDERÓN	433
MESAS OPERATIVAS			4

DÍA	HORA	ASPIRANTE CANDIDATURA INDEPENDIENTE	REGISTROS
08/02/2021	10 HRS	MARCO ANTONIO VIZCARRA CALDERÓN	2,673
MESAS OPERATIVAS			4

DÍA	HORA	ASPIRANTE CANDIDATURA INDEPENDIENTE	REGISTROS
09/02/2021	12 HRS	GUADALUPE HERNÁNDEZ VALDEZ	743
MESAS OPERATIVAS			3

DÍA	HORA	ASPIRANTE CANDIDATURA INDEPENDIENTE	REGISTROS
10/02/2021	10 HRS	JESÚS ALCÁNTARA MARTÍNEZ	1,197
MESAS OPERATIVAS			3

DÍA	HORA	ASPIRANTE CANDIDATURA INDEPENDIENTE	REGISTROS
10/02/2021	16 HRS	CARLOS DANIEL GONZÁLEZ GARCÍA	268
MESAS OPERATIVAS			2

DÍA	HORA	ASPIRANTE CANDIDATURA INDEPENDIENTE	REGISTROS
11/02/2021	10 HRS	CESAR IVÁN SÁNCHEZ ÁLVAREZ	631
MESAS OPERATIVAS			2

DÍA	HORA	ASPIRANTE CANDIDATURA INDEPENDIENTE	REGISTROS
11/02/2021	15 HRS	CELSO ARTURO FIGUEROA MEDEL	332
MESAS OPERATIVAS			2

DÍA	HORA	ASPIRANTE CANDIDATURA INDEPENDIENTE	REGISTROS
12/02/2021	10 HRS	JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ	455
MESAS OPERATIVAS			2

DÍA	HORA	ASPIRANTE CANDIDATURA INDEPENDIENTE	REGISTROS
16/02/2021	9 HRS	ROGELIO CASTRO SEGOVIA	1,537

MESAS OPERATIVAS	5
-------------------------	----------

DÍA	HORA	ASPIRANTE CANDIDATURA INDEPENDIENTE	REGISTROS
17/02/2021	10 HRS	JOSÉ ANTONIO MUÑOZ MÁRQUEZ	544
MESAS OPERATIVAS			3

DÍA	HORA	ASPIRANTE CANDIDATURA INDEPENDIENTE	REGISTROS
18/02/2021	10 HRS	KEVIN FERNANDO PERAZA ESTRADA	736
MESAS OPERATIVAS			2

DÍA	HORA	ASPIRANTE CANDIDATURA INDEPENDIENTE	REGISTROS
23/02/2021	9 HRS	MARCO ANTONIO VIZCARRA CALDERÓN	3,750
MESAS OPERATIVAS			5

DÍA	HORA	ASPIRANTE CANDIDATURA INDEPENDIENTE	REGISTROS
24/02/2021	10 HRS	RAMIRO OREA HERNÁNDEZ	1,073
MESAS OPERATIVAS			3

DÍA	HORA	ASPIRANTE CANDIDATURA INDEPENDIENTE	REGISTROS
25/02/2021	10 HRS	JOSÉ ANTONIO MUÑOZ MÁRQUEZ	518
MESAS OPERATIVAS			2

6. ACTIVIDADES PRÓXIMAS

Nos encontraremos realizando diversas acciones a efecto de continuar desahogando diligencias para la sustanciación de los asuntos turnados a dichas comisiones, como se establece a continuación:

Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento.

- Lineamientos para la constitución de partidos políticos locales. (marzo 2021)
- Lineamientos de Fiscalización para las Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su interés de constituirse como Partido Político Local en el Estado de Baja California. (marzo 2021)

Presidencia del Consejo General

- Resolución sobre el proceso de selección de candidaturas independientes a los cargos de la gubernatura, municipales y diputaciones del proceso electoral local 2020-2021. (marzo 2021).

- Periodo de recepción de solicitudes de registro de candidaturas a la gubernatura. (20 al 27 de marzo).

Secretaria Ejecutiva

- Manejo y supervisión de las mesas de control para la revisión y verificación de todos los apoyos ciudadanos enviados y recibidos a través del sistema informático. (marzo 2021).
- Revisión y audiencias finales dentro de los procesos de selección de candidaturas independientes del proceso electoral local 2020-2021. (marzo 2021).
- Capacitación a partidos políticos, candidaturas independientes y consejos distritales para el registro de candidaturas en el actual proceso electoral. (marzo 2021).

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales”

Mexicali, Baja California, a 1º de marzo de 2021.

LIC. PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN
COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO